



## Visita a la Antártica

Señor Director:

La visita a la Antártica del secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, invitado por el Presidente Boric, debiera ser analizada desde dos perspectivas para determinar su compatibilidad con la Política Antártica Chilena.

Uno de los objetivos permanentes de nuestro país es consolidarse como vía de acceso preferente a la península antártica y a la Antártica occidental. Debemos poner en valor la continuidad entre el Chile americano y el Chile antártico, la importancia del puente intercontinental entre Punta Arenas-Puerto Williams y la base Presidente Frei-Aeródromo Teniente Marsh. Por ello, cuando en 2007 el anterior secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki Moon, visitó la Antártica, también lo hizo desde Chile y en aviones de nuestra Fuerza Aérea. Las recientes invitaciones a los presidentes Xi Jinping y Joe Biden van en el mismo sentido.

Sin embargo, hay un segundo aspecto a considerar. El Sistema del Tratado Antártico siempre ha buscado ser un régimen internacional separado y autónomo respecto de las Naciones Unidas. Cuando la organización universal ha pretendido entrometerse en estos temas, los países con intereses antárticos, y entre ellos Chile, se han opuesto terminantemente. ¿Es coherente que ahora estemos facilitando, promoviendo, la implicancia del más alto funcionario de las Naciones Unidas en materias antárticas? ¿O será una visita más bien turística, sin trascendencia política internacional?

Es evidente que el Sexto Continente está siendo severamente afectado por el cambio climático, razón que explicaría el viaje de Boric y Guterres en la antesala de la COP28. También debe resaltarse el trabajo científico que alerta sobre sus efectos en el ecosistema antártico; que la ciencia impacte en los tomadores de decisión. Pero no estoy seguro de que se hayan ponderado todas las complejidades políticas y jurídicas, que se haya reflexionado lo suficiente sobre las consecuencias de esta visita en la gobernanza antártica.

**LUIS VALENTÍN FERRADA W.**

Director Departamento Derecho Internacional,  
Facultad de Derecho, U. de Chile  
Investigador Principal Inst. Milenio BASE